



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 281

LA RIOJA, 29 AGO 2016

VISTO: El Expediente N° 00-06752/2016 del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja,; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente la Sra. Directora de la Carrera de Bioquímica, Lic. en Bqca. Liliana Edith Sánchez y la Sra. Directora de la Carrera de Farmacia Farm. Ana Lía Allemand, elevan para conocimiento del Cuerpo Colegiado Informe en relación a la Ayudantía de Segunda categoría "Ad-Honorem", realizada por el alumno Jerónimo Valls, durante el Primer cuatrimestre del año 2016, en la asignatura Inmunología General de 4° año de las Carreras de Bioquímica y Farmacia.

Que, a fs. 2/3 de autos obra Informe elaborado por la Prof. Adjunta Bqca. María José Cabral, mediante el cual indica que el alumno referenciado a marras, ha cumplido durante su Ayudantía, con las siguientes actividades: **a)** El 100% de asistencia a los trabajos prácticos y al 80% de clases teóricas, como así también el 80% de las clases de preparación de trabajos de laboratorio demostrando un gran interés. **b)** La aprobación de una monografía de actividades prácticas del tema "Lupus Eritematoso Sistémico", correspondiente a contenidos de la asignatura. **c)** El desarrollo de tareas de colaboración extra-áulicas, con los alumnos durante todo el periodo lectivo, en actividades de apoyo y tutorías a los alumnos de la cátedra, participación en los exámenes parciales, recuperatorios y coloquios. Logrando una calificación de todo lo expuesto de "Satisfactoria".

Que, a fs. 4/24 de marras obra copia de la Monografía presentada por el educando en cuestión.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales constituido en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Agosto de 2016, resolvió tomar conocimiento de las actividades realizadas por el alumno referenciado.

Que es menester dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

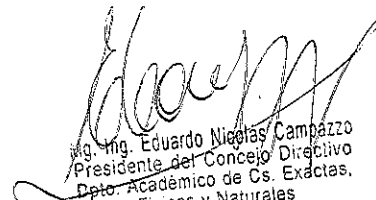
RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 281

LA RIOJA, 29 AGO 2016

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Informe de Ayudantía de Segunda categoría "Ad Honorem" realizada por el alumno **Jerónimo Valls** – DNIN° **36.854.602**, durante el Primer cuatrimestre del año 2016, en la asignatura **Inmunología General**, de 4° año de las Carreras de Bioquímica y Farmacia, conforme a lo señalado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, notifíquese, y archívese.


Mg. Mg. Eduardo Nietas Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA